

letín Oficial del Estado» número, de de de 1968, de subasta de 5.960 pinos existentes en el monte comunal «La Cuesta», de Lieres, del concejo de Siero, ofrece el precio de (en letra) pesetas y acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones que conoce.

Pola de Siero, de de 1968.
(Firma y rúbrica del proponente.)

Pola de Siero, 12 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.259-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un artesonado bajo el forjado del nuevo balcón en la fachada principal de la Casa Consistorial.

Esta Corporación municipal anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un artesonado bajo el forjado del nuevo balcón en la fachada principal de la Casa Consistorial, según proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal y por tipo de licitación de seiscientos diecisiete mil setecientas noventa y siete pesetas con cincuenta y siete céntimos (617.797,57 pesetas), a la baja.

Para tomar parte en la licitación deberá constituirse una garantía provisional en cuantía de 12.355,95 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo señalado. La fianza definitiva se constituirá en cuantía equivalente al cuatro por ciento del remate.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses, contados a partir de la fecha de su comienzo. Deberán comenzarse éstas en el plazo de veinte días, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

El pago de los trabajos efectuados se llevará a efecto mediante certificaciones parciales que expida el director técnico de las obras.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en los dos sobres que preceptúa el vigente Reglamento de Con-

tratación, deberán presentarse en el Negociado antes mencionado durante los veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

El acto de apertura de los sobres de «Referencias» se efectuará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas, el día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos. El resultado del primer periodo de la licitación se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

Ha sido convalidado el gasto y no ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación, en Valencia, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de un artesonado bajo el forjado del nuevo balcón de la fachada de la Casa Consistorial, se compromete al suministro de materiales y realización de los trabajos objeto de licitación por la cantidad presupuestada, que asciende a seiscientos diecisiete mil setecientas noventa y siete pesetas con cincuenta y siete céntimos (pesetas 617.797,57), afectada con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.263-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de señales de circulación y demás elementos, para el presente año 1968.

Es objeto de la presente subasta la contratación de la adquisición de señales de circulación y demás elementos, para el presente año 1968.

Tipo de licitación en baja: 1.144.856,42 pesetas.

Plazo de entrega: Sesenta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Cumplimentada el acta de recepción provisional.

Garantía provisional: 22.900 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, documento nacional de identidad número, de fecha, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de 196..., referente a la subasta para la contratación de, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las retribuciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de junio de 1968.—Por autorización de S. E., el Secretario general.—El Alcalde Presidente.—3.266-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Bogotá

El señor Embajador de España en Bogotá comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Freyre Núñez, natural de Lausame (La Coruña), ocurrido el día 9 de marzo de 1968.

Consulado de España en Nimes

El señor Cónsul de España en Nimes comunica a este Ministerio el fallecimiento de Angel Martínez Amigro, natural de Cuenca, hijo de Manuel y Francisca, ocurrido el día 9 de enero de 1967.

Consulado General de España en Lisboa

El señor Cónsul general de España en Lisboa comunica a este Ministerio el fa-

llecimiento de Vicencia Fernández y Rodríguez, natural de Rivadavia (Orense), hija de Francisco y Carmen, ocurrido el día 3 de julio de 1938.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ORGIVA

Don Félix López Cruz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Orgiva (Granada).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente gubernativo número 64 de 1968, de oficio, en relación con el Procurador de los Tribunales que ejerció en el partido judicial de Albuñol don José Sánchez Sánchez, lo que se hace público de conformidad con el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947,

a fin de que en el plazo de seis meses puedan formularse las pertinentes reclamaciones.

Dado en Orgiva a diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Félix López Cruz.—El Secretario.—2.303.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de junio de 1968 por el buque «Moncho», de la matrícula de Marín, folio 1.660, al «Dos de copas», de la matrícula de Vigo, folio 5.360.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a once de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—3.646-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de junio de 1968 por el buque «Estrellita», de la matrícula de La Coruña, folio 182, al «Codesal», de la matrícula de Vigo, folio 213.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a doce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—3.644-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de junio de 1968 por el buque «Durán número 3», de la matrícula de Vigo, folio 8.696, al «Guitiriz», de la matrícula de Vigo, folio 7.788.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a doce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—3.645-E.

Sectores Navales

CATALUÑA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de junio de 1968 por el buque «Montseny», de la matrícula de Barcelona, folio 436, segunda, al vapor «Maite», de la matrícula de San Esteban de Pravia, folio 53.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a once de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Marítimo Permanente, Jaime Martínez Monche.—3.626-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se notifica a don Antonio Jorge Jiménez, del Circo Austria, usuario del automóvil matrícula G. C. 8954, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación temporal de automóviles y que dispone de diez días para personarse en el expediente y formular las alegaciones y aportación de pruebas que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 16 de mayo de 1968.—El Administrador principal.—3.150-E.

*

Se notifica al súbdito marroquí Mohamed Ben Alad, propietario o usuario de la furgoneta marca «Volkswagen», matrícula de Marruecos 2455-33, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.500 pesetas, cuya cantidad deberá ingresar en la Caja de esta Aduana en plazo de quince días. Que contra el anterior acuerdo, y en plazo de quince días, puede interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la Aduana.

Cádiz, 22 de mayo de 1968.—El Administrador principal.—3.240-E.

*

Se notifica a don Saltan Mohamed Alkaddans, usuario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula G. 12.729, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación temporal de automóviles y que dispone de diez días para personarse en el expediente y formular las alegaciones y aportación de pruebas que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 22 de mayo de 1968.—El Administrador principal.—3.241-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza que garantizaba la gestión de doña Nazaria Díaz Lemaire, como Habilitado de Clases Pasivas, por haber cesado en el desempeño del cargo por imposibilidad física, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 22 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.239-E.

MURCIA

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente: Depósito provisional para subastas, número 678 de Entrada y 2.078 de Registro, importante 3.400 pesetas, constituido por don José Ortiz Silla, de la propiedad de don José Ortiz Grau, para el concurso de la línea de viajeros entre Alcantarilla a Sangonera la Seca y a disposición de la Dirección General de Transportes Terrestres.

Se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 21 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.263-E.

NAVARRA

Agencia Recaudadora Especial

Se hace saber: Que en esta Oficina de Recaudación se instruyen expedientes de apremio administrativo por débitos del concepto Derechos Importación, expediente del Tribunal de Contrabando de Navarra número 1 de 1968, contra los deudores que a continuación se relacionan:

Jaime Rodríguez Alonso, cuyo paradero actual es Fribourg (Suiza); importe del débito por principal: 491.500 pesetas. Expediente: NA-33/68.

Aurelio Heredia Rodríguez, cuyo paradero actual es Fribourg (Suiza); importe del débito por principal: 491.500 pesetas. Expediente: NA-32/68.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta Recaudación advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo se les requiere de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100, pero pasado dicho día será exigido el recargo íntegro del 20 por 100, sin más notificación ni requerimientos.

Pamplona, 14 de mayo de 1968. — El Agente Recaudador especial.—3.154-E.

SEVILLA

Sección del Patrimonio del Estado

A virtud de Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 16 del corriente se ha iniciado por esta Sección expediente de investigación respecto al inmueble que se presume patrimonial y que a continuación se describe:

Restos del castillo denominado de «Cotex», enclavado en finca rústica sita en término municipal de Montellano y paraje llamado «Puerto de las Zorras», próxima al camino vecinal de Coripe, de la que es usufructuario, por fallecimiento de su propietaria, doña Encarnación Pérez Gil, don Manuel Álvarez Muñio. El basamento de los restos del castillo citado tiene una superficie de 206 metros cuadrados, siendo la superficie cubierta del mismo de 136 metros cuadrados y treinta y siete decímetros cuadrados y lindando por to-

dos sus puntos con la finca en la que está enclavado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del vigente Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, pudiendo las personas afectadas por el expediente, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio, alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Sevilla, 21 de mayo de 1968.—El Jefe de la Sección del Patrimonio, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—3.267-E.

VIZCAYA

Extraviado el resguardo expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Vizcaya, con los datos que se detallan:

Número 200 de entrada y 35.988 de registro, constituido el 22 de diciembre de 1964, por un importe de 36.896 pesetas, por don Luis de Larroque, de «Elevación y Maquinaria, S. A.», a disposición del Director general de Puertos y Señales Marítimas como fianza complementaria para responder adjudicación proyecto reformado «Obras reforma cargadero de Tolva» del puerto de San Esteban de Pravia.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el mencionado resguardo para que lo entregue en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas a fin de que el importe del mencionado depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 21 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.271-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Vizcaya, con los datos que se detallan:

Número 78 de entrada y 36.098 de registro, por un importe de 1.000 pesetas, constituido en 12 de enero de 1965 por don Ignacio Larrañaga Rivero a disposición de la Jefatura de Tráfico de Alava para recurrir contra multa impuesta en expediente número 7456/64.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el mencionado resguardo para que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas a fin de que el importe del referido depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 21 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.272-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel de Almeida, cuyo último domicilio conocido lo fué en Algeciras y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 93 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el si-

guiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hace constar para conocimiento de citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirán en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—2.241.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Clemente Vila Más, mayor de edad, soltero, estudiante y del que no consta naturaleza, filiación ni domicilio, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ochocientos noventa del año mil novecientos cuarenta y cuatro que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—2.245.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Wadhmal Bhorumal, si bien se le conoce bajo el nombre de José Wadhmal, mayor de edad, comerciante, natural de Hyderabad (India), con pasaporte número C-32.847, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Tenerife, hotel Palace, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número doscientos ochenta y ocho del año mil novecientos cincuenta y tres que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—2.244.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Carlos Cuñado Urbano y Enrique García Roig, cuyas circunstancias personales

no constan, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número quinientos treinta y cuatro del año mil novecientos cuarenta y ocho que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—2.243.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Miguel Juliá, Agente de Aduanas de Port-Bou, y del que no constan más datos, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ciento sesenta y seis del año mil novecientos cuarenta y cinco que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—2.242.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Casimiro Nobell Borrás, mayor de edad, casado, industrial, hijo de Andrés y de María, natural y vecino de Balaguer (Lérida), del que se desconoce su actual paradero, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en las oficinas de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 —edificio de la antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerle devolución de la fianza metálica por el mismo constituida en el expediente número ochenta y nueve de los del año mil novecientos cuarenta y ocho, acumulado al ciento veinticinco del mismo año, bajo advertencia de que si no se personara en el término que se le otorga se acordará lo procedente para ingreso de dicha fianza en el Tesoro.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario Habilitado.—Visto bueno: El Juez.—2.240.

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Sobharaj Budhrani Baliram, cuyo último domicilio conocido lo fué en La Línea de la Concepción (Cádiz), calle de San Pedro, número 84, domiciliado, al parecer, en la actualidad, en Gibraltar, inculcado en el procedimiento número 246 del año 1968, sin paradero conocido, dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con

los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.302.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Angel Alonso Zurimendi, de treinta y cuatro años, casado, chatarrero, hijo de Alfonso y Encarnación, natural de Gordejuela (Vizcaya), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Bilbao, calle General Castaños, número 32, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 660 del año 1947, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Delitos Monetarios.—2.301.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Rosendo García García, mayor de edad, casado, jornalero, hijo de Asensio y de Belén, natural de Pétrola (Albacete), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valencia, calle Camino de Campanar, número 4, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 260 del año 1948, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1968. El Secretario.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios.—2.299.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Eladio Vidal Barrachina, de cincuenta y un años, casado, Zapatero, hijo de Andrés y Facunda, natural de San Andrés de Palomar (Barcelona), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Agullana (Gerona), calle de los Caídos, número 25, actualmente en paradero desconocido, in-

culpado en el procedimiento número 730 del año 1954, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1968. El Secretario.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios.—2.293.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Hilario Sanz Herrero, de veintisiete años, soltero, Médico, hijo de Bernardino y Martina, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Felices (Soria), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 134 de año 1944, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1968. El Secretario.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios.—2.300.

Tribunales de Contrabando

ALGERIRAS

Por el presente se hace saber a Daniel Gibson Brewer y a Iris Barón Brewer, súbditos norteamericanos, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de junio de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 102/68 y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de junio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.634-E.

BARCELONA

Desconociéndose los nombres y domicilios de los que puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica.

ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista de los expresados expedientes en Comisión Permanente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 28 de junio de 1968, a las once horas.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los siguientes:

Expediente 214/68. — Automóvil marca «BMW», ostentando matrícula holandesa FA-29-48, valorado en 8.000 pesetas.

Expediente 217/68. — Automóvil marca «DKW», carente de matrícula y de números de motor y bastidor, valorado en 1.500 pesetas.

Expediente 218/68. — Automóvil marca «Citroën ID-19-F», ostentando matrícula francesa 747 Du 66, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 224/68. — Automóvil marca «Volkswagen», tipo «Carman Gia», carente de matrícula, motor número 8.359.310 y bastidor 6.130.635, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 225/68. — Automóvil marca «Opel Rekord», carente de matrícula, número de motor 6680921, valorado en 30.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se les advierte que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 10 de junio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.628-E.

Desconociéndose los nombres y domicilios de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista de los expedientes para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda del día 28 de junio de 1968, a las once horas.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los que se expresan:

Expediente 173/68. — Automóvil marca «Bedford», matrícula inglesa CML-153 A, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente 175/68.—Automóvil marca «Renault-Dauphine», ostentando matrícula 987-DP-82, valorado en 8.000 pesetas.

Expediente 168/68.—«Alfa Romeo», ostentando matrícula italiana FI 215201, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 169/68.—Automóvil «Panhard», ostentando matrícula francesa 3470-CF-59, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 172/68.—Automóvil «Volkswagen», carente de matrícula, motor número 3057081, valorado en 40.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos y a efectos de que comparezcan por sí, asistidas, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente, se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se les advierte que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 10 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.630-E.

*

Desconociéndose los nombres y domicilios de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar la vista de los expresados expedientes en sesión de la Comisión Permanente del Tribunal para el día 28 de junio de 1968, a fin de ver y fallar tales expedientes, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los que se expresan:

Expediente 227/68.—Automóvil marca «Ford Taunus M-12», carente de matrícula y de números de motor y bastidor, valorado en 1.500 pesetas.

Expediente 230/68.—Remolque caravana marca «Sterckman», carente de matrícula, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 234/68.—Automóvil «Volkswagen», tipo «Caravan», carente de matrícula, número de motor 0258819 y bastidor 0229597, valorado en 5.000 pesetas.

Expediente 235/68.—Un automóvil «Citroën DS-19», valorado en 1.500 pesetas; otro, «Simca», valorado en 1.500 pesetas, y otro, «Volkswagen», valorado en 2.000 pesetas.

Expediente 236/68.—Automóvil marca «Mercedes 220-S», ostentando matrícula ANAU 197, valorado en 20.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se les advierte que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 10 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.629-E.

*

Desconociéndose los nombres y domicilios de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista de dichos expedientes para la Sesión de la Comisión Permanente del Tribunal, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 28 de junio de 1968, a las once horas.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los siguientes:

Expediente 176/68.—Automóvil «Volkswagen», carente de matrícula, número de motor 1-1045591, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente 177/68.—Automóvil «Chevrolet», matrícula francesa 4236-PM-75, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 182/68.—Automóvil «Peugeot», tipo 204, que ostenta matrícula 602-FM-07, valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 184/68.—Automóvil «Volkswagen», motor 2813305 y bastidor 2304190, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 195/68.—Automóvil «Mercedes», carente de matrícula, con motor 129-980-10-021855 y bastidor 1014-10-10-036544, valorado en 45.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados en tales vehículos y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o

siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se les advierte que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 10 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.631-E.

*

Por el presente se notifica a quienes puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que se expresarán que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 183/68, instruido por aprehensión de dichos vehículos, vista su valoración, que asciende en junto a 31.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 28 de junio de 1968, a las once horas, para la vista y fallo del referido expediente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda:

Los vehículos y valoración de cada uno de ellos son los que se detallan a continuación:

Motocicleta «Lambreta», matrícula 6575 HL 75, valorada en 2.000 pesetas.

Motocicleta «Lambreta», matrícula PI S 1895, valorada en 2.000 pesetas.

Motocicleta «D. K. W.», matrícula PS LE 8, valorada en 5.000 pesetas.

Motocicleta «N. S. U.», matrícula 258 VME, valorada en 1.000 pesetas.

Motocicleta «Lambreta», matrícula 330 BRB, valorada en 1.000 pesetas.

Motocicleta «Prima», matrícula A 446 (S), valorada en 1.500 pesetas.

Motocicleta «Lambreta», matrícula BR 94 59, valorada en 2.000 pesetas.

Motocicleta «N. S. U.», matrícula PU 68 18, valorada en 6.000 pesetas.

Motocicleta «Puch», carente de matrícula, valorada en 1.000 pesetas.

Motocicleta «Puch», carente de matrícula, valorada en 1.500 pesetas.

Automóvil «Lloyd», ostentando matrícula WY MX 44, valorado en 3.000 pesetas.

Automóvil «Mercedes», ostentando matrícula HH MT 442, valorado en 5.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles también que pueden presentar y proponer en el acto

de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 10 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.627-E.

*

Desconociéndose los nombres y domicilios de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 28 de junio de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a su valoración:

Expediente 290/68.—Automóvil marca «Borgward», ostentando matrícula sueca A 71215.

Expediente 305/68.—Automóvil marca «Ford», carente de matrícula, número de motor EBP-9430-A y bastidor 7252.

Expediente 311/68.—Automóvil marca «Volkswagen», ostentando matrícula OS DH 326.

Expediente 314/68.—Automóvil marca «Simca 1000», ostentando matrícula 242 HM 25.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados en tales vehículos y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 12 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.633-E.

*

Desconociéndose los nombres y domicilios de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 28 de junio de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a su valoración:

Expediente 237/68.—Automóvil marca «Peugeot 403», carente de matrícula, número de bastidor 2233531X, y otro automóvil marca «Simca Versailles», ostentando matrícula 6937 AW 69.

Expediente 271/68.—Automóvil marca «Bedford», ostentando matrícula inglesa PRD 511.

Expediente 282/68.—Automóvil marca «BMW», carente de matrícula, motor 1263429 y bastidor 116110.

Expediente 283/68.—Automóvil marca «Renault Dauphine», ostentando matrícula la 394 AJ 04.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en los mencionados vehículos y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 12 de junio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.632-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Danilo M. Mesina y don Manuel Morán González, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Fer-

nández de los Ríos, 92, en Madrid, el primero, y con paradero desconocido el segundo, inculcados en el expediente número 137/67, instruido por descubrimiento de automóvil «Mercedes Benz» 220-SE, mercancía valorada en 500.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 6 de julio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—3.642-E.

VALENCIA

Se hace saber a José Sánchez Vázquez, cuyo último domicilio conocido fué en Ciudad Jardín, 40, Cartagena, y José Ramírez Garrote, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en la calle Virgen del Pilar, 26, y Pelayo, 5, ambos de Málaga, que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Justo Estruch Mayor contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 75/67, se les advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Valencia, 13 de mayo de 1968.—El Secretario del Tribunal.—3.159-E.

VIZCAYA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Gordini», matrícula 890-GB-64 (F) con motor número 2561231 y bastidor número 3452219, cuyo último domicilio conocido era en paradero desconocido, inculcado en el expediente número 90/67, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de junio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de

la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Bilbao, 11 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—3.653-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Noel Bocos Echevarría, propietario del automóvil marca «Citroën 11 ligero» y que en actualidad ostenta la matrícula BI-16.806, cuyo último domicilio conocido era en calle Rue, número 5, de Bayona (Francia), y en la actualidad en paradero desconocido, inculcado en el expediente número 27/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 6.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de junio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Bilbao, 11 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—3.652-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Mercedes 180» con número de motor 6360110801 y bastidor número A-120110, cuyo último domicilio conocido era en paradero desconocido, inculcado en el expediente número 6/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de junio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Bilbao, 11 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—3.651-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Simca», matrícula 986-CU-

40 con número de motor 005001096 y bastidor número SA. 5003778, cuyo último domicilio conocido era en paradero desconocido, inculcado en el expediente número 15/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de junio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Bilbao, 11 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—3.650-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Fiat 850» con número de motor 0251434 y matrícula 171-LN-64, cuyo último domicilio conocido era en paradero desconocido, inculcado en el expediente número 21/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 7.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de junio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Bilbao, 11 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—3.649-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

PASAJES

Don Ignacio Gascué Echeverría, Ingeniero Director de las obras y servicios del puerto de Pasajes.

Hago saber: Que la Junta de Obras del Puerto de Pasaje ha incoado expediente de expropiación forzosa para la ocupación del grupo primero de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de

«Dársenas de Lezo», según anteproyecto aprobado por Orden ministerial de 31 de mayo de 1968, siendo las parcelas afectadas las siguientes:

Relación de derechos y propiedades afectados

Parcela número 1:

Concesionarios de terrenos de dominio público: «Industrias y Abonos de Navarras, S. A.» y «Aserraderos de Lezo, S. A.».

Domicilio: Lezo (Guipúzcoa).

Término municipal: Lezo (Guipúzcoa).

Situación de la parcela: En la margen derecha del río Oyarzun, en su desembocadura en la bahía de Pasajes.

Fecha de otorgamiento de la concesión: 16 de mayo de 1960.

Superficie a expropiar: 12.562 metros cuadrados.

Naturaleza: Muelle de atraque y marisma rellena y dedicada como superficie descubierta al almacenamiento de troncos de madera y graneles.

Parcela número 2:

Concesionario de terrenos de dominio público: «Industrias y Abonos de Navarra, S. A.».

Domicilio: Lezo (Guipúzcoa).

Término municipal: Rentería y Lezo (Guipúzcoa).

Situación de la parcela: En la margen derecha del río Oyarzun en su desembocadura en la bahía de Pasajes.

Fecha de otorgamiento de la concesión: Inicialmente otorgada el 8 de junio de 1922 a la Sociedad propietaria de Almacenes de Lezo-Pasajes. Se transfirió a «Industrias y Abonos de Navarra, S. A.», el 30 de junio de 1955.

Superficie a expropiar: 3.000 metros cuadrados.

Naturaleza: Muelle saliente y marisma saneada en la cual hay un tinglado para almacenamiento de piritas tostadas.

Parcela número 3:

Concesionario de terrenos de dominio público: «Industrias y Abonos de Navarra, S. A.».

Domicilio: Lezo (Guipúzcoa).

Término municipal: Lezo (Guipúzcoa).

Situación de la parcela: En la margen derecha del río Oyarzun en su desembocadura en la bahía de Pasajes.

Fecha de otorgamiento de la concesión: Inicialmente otorgada el 26 de febrero de 1919 a don Andrés Sáez de Parayuelo a don Félix Gorospe. Se transfirió a «Industrias y Abonos de Navarra, S. A.», el 30 de junio de 1955.

Superficie a expropiar: 3.175 metros cuadrados.

Naturaleza: Marisma saneada, en la cual hay varios pabellones con destino a almacenamientos y talleres diversos.

Parcela número 4:

Propietario: «Industrias y Abonos de Navarra, S. A.».

Domicilio: Lezo (Guipúzcoa).

Término municipal: Lezo (Guipúzcoa).

Situación de la parcela: En la margen derecha del río Oyarzun, en su desembocadura en la bahía de Pasajes y junto a la antigua carretera de Rentería a Pasajes de San Juan (calle de San Juan).

Superficie a expropiar: 8.770 metros cuadrados.

Naturaleza: Fábrica para la producción de ácido sulfúrico con un rendimiento de 80 toneladas al día.

Lo que en virtud de lo prevenido en el artículo 17 de Ley de Expropiación Forzosa de 16 diciembre de 1954 y artículo 16 de su Reglamento, se hace público por medio de este anuncio, señalándose el plazo de quince días para que las personas in-

teresadas puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación que se intenta.

Pasajes, 3 de junio de 1968.—El Ingeniero Director, Ignacio Gascué.—3.513-E.

Comisarias de Aguas

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Font Parramón (expediente 21.581).

Domicilio: Hostal La Riba, sin número, Villanova de Sau (Barcelona).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ter, embalse de Sau.

Término municipal en que radican las obras: Vilanova de Sau (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, séptimo segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tenga el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno o más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 31 de mayo de 1968.—El Comisario de Aguas.—2.189-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Obra: Canal de Villares.—Término municipal: Benavides de Orbigo, pueblos de Benavides de Orbigo y Gualtares de Orbigo.

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos afectados en término municipal de Benavides de Orbigo, con motivo de las obras del canal de Villares, en los pueblos de Benavides de Orbigo y Gualtares de Orbigo, se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo justificati-

vos de la oposición o bien para la subnación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benavides de Orbigo, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información; desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declara explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

No se adjunta la relación de referencia por estar ya publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 120, de fecha 25 de mayo último.

Valladolid, 11 de junio de 1968.—El Ingeniero Director.—3.648-E.

EBRO

EXPROPIACIONES

Obra: Embalse de El Grado. Zona aislada. Expediente número 1-E. Término municipal de El Grado (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de

la ocupación de las fincas aisladas a consecuencia del embalse de El Grado y que se indican en la relación que seguidamente se incluye. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de El Grado (Huesca).

Zaragoza, 30 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—3.502-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Fincas	
		Situación	Cultivo
17	María Luisa Valdovinos Valdovinos	Cambrodero	Erial pastos, viña secano, almendros y monte alto, única.
19	Pilar Argües	Sosa	Erial pastos y monte bajo, única.
20	Antonio Bernad Abizanda	Cambrodero	Erial pastos y monte bajo, única.
21	Matías Terraza Perera	Idem	Erial pastos y monte bajo, única.
24	José Muzas Salinas	Sosa	Erial pastos, única.
25	Vicente Artasona Coscojuela	Idem	Erial pastos, única.
26	Joaquín Salinas Serrado	Idem	Erial pastos, única.
30	Claudio Obis Bueno	Idem	Erial pastos y monte bajo, única.
31	Eusebio Coscojuela Murillo	Idem	Erial pastos, única.
32	Adelaida Baldellou Villellas	Idem	Erial pastos.
33	Agustín Sin Clusas	Idem	Monte alto, única.
34	Gregorio Labrid Santaliestra	Idem	Monte bajo, única.
35	Leonardo Fuster Riazuelo	Idem	Erial pastos y almendros.
40	Manuel Pueyo Sierra	Frontones	Monte bajo, única.
41	Manuel Pueyo Sierra	Idem	Monte bajo, única, y corral.
45	María Luisa Valdovinos Valdovinos	Idem	Erial pastos, única; monte bajo, única, y caseta.
46	Ricardo Uriarte	Idem	Erial pastos, única.
47	Emilio Sabato Roca	Idem	Erial pastos, única.
48	Antonio Requera Matinero	Sosa	Erial pastos, única.
49	José Salinas Borrueal	Cambrodero	Erial pastos, monte alto, única, y viña secano, 2. ^a
50	Vicente Obis Pascau	Idem	Erial pastos, olivar secano, 3. ^a , y monte alto, única.
51	José y Consuelo Blecua Pano	Sosa	Monte bajo, única, y viña secano, 2. ^a
52	Antonio Nacenta Torres	Cambrodero	Erial pastos, única; almendros y monte bajo, única.
53	María Rosa Ribera Ferraz	Idem	Viña secano, 2. ^a ; almendros, olivar secano, 1. ^a , y caseta.
54	Manuel Bafaluy Barón	Idem	Monte bajo, única.
55	Francisco Monclús Clusa	Idem	Erial pastos, única, y pinar.
56	Antonio Matinero Plana	Idem	Olivar secano, 3. ^a ; erial pastos, única, y monte bajo, única.
57	Antonio Carrera Durán	Idem	Olivar secano, 2. ^a , monte alto, única, y erial pastos, única.
58	Manuel Ubiergo Ciudad	Idem	Erial pastos, única.
59	Matías Tenaza Perera	Idem	Erial pastos, única.
60	Concepción Santaliestra Español	Sosa	Erial pastos, única, y olivar secano, 2. ^a
61	Matías Tenaza Perera	Idem	Erial pastos, única.
62	María Luisa Valdovinos Valdovinos	Frontones	Pinar, única.
63	Leonor Viñas Mur	Idem	Olivar secano, 2. ^a , y monte bajo, única.
64	Santiago Pallás Millaruelo	Idem	Monte bajo y monte alto, única.
65	Manuel Pueyo Sierra	Idem	Pinar, única, y monte alto, única.
66	Francisco Nadal Sopena	Idem	Monte bajo, única.
67	Antonio Durán Peña	Idem	Pinar, única, y monte bajo, única.
68	Pilar Valdovinos Buil	Idem	Pinar, única, y olivar secano, 2. ^a y 3. ^a almendros, caseta y corral.
69	Eusebio Casterlena	Idem	Pinar, única.
70	Emiliano Esún López	Idem	Pinar, única.
71	Pilar Valdovinos Buil	Idem	Pinar, única.
72	Ángel Capablo Carmen	Idem	Pinar, única.
73	Joaquina Subías Subías	Idem	Pinar, única.
74	Antonio Lena Girón	Idem	Pinar, única.
75	Pilar Valdovinos Buil	Idem	Pinar, única.
76	Hortensia Otto Badel	Idem	Pinar, única.
79	Carmen Abadías	Idem	Pinar, única.
80	Pilar Valdovinos Buil	Idem	Pinar, única.
82	Leonor Viñas Mur	Cambrodero	Erial pastos, única.

Obra: Riegos del Alto Aragón. Acequia V-23 (zona de La Violada). Término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a

expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego (Huesca).

Zaragoza, 4 de junio de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—3.598-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: Asociación de la Sarda. Situación: La Sarda. Cultivo: Erial.

Finca número 2. Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Situación: El Temple. Cultivo: Erial.

*

Obras: Zona del canal del Flumen. Plan coordinado del sector VI. Acequia A-VI-4-13-10. Término municipal de Grañén (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se

señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Grañén (Huesca).

Zaragoza, 1 de junio de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—3.600-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Fincas	
		Situación	Cultivo
1	Fernández Fernández	La Lera	Cereal seco.
2	Carlos Monreal	Idem	Idem.
3	Fernández Fernández	Idem	Idem.
4	Manuel Lacarte	Idem	Cereal regadío.
5	Fernández Fernández	Idem	Regadío.
6	Manuel Lacarte	Idem	Idem.
7	Cabañera Real	Idem	Erial pastos.
8	Idem	Idem	Idem.
9	Idem	Idem	Idem.
10	Idem	Idem	Idem.
11	Santiago Pisa	Idem	Regadío.
12	Herederos de Bonifacio Martínez	Idem	Idem.
13	Antigua acequia en tierra	Idem	Idem.

Obra: Zona del canal del Flumen. Plan coordinado del sector XI. Acequia A-XI-6 y camino C-XI-4. Colector 10 y camino C-XI-1. Término municipal de Huerto (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio para que las Corporaciones, Entidades o particulares

que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Huerto (Huesca).

Zaragoza, 4 de junio de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—3.599-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Fincas	
		Situación	Cultivo
1	<i>Acequia A-XI-6</i>		
	Instituto Nacional de Colonización	Monte de la Venta	Erial pastos.
	<i>Camino C-XI-4</i>		
2	Instituto Nacional de Colonización	Idem	Idem.
3	<i>Colector 10 y camino C-XI-1</i>		
	Instituto Nacional de Colonización	Idem	Idem.

6.ª Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Debiendo iniciarse el expediente complementario de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal

de Burjasot por las obras «I-V-238. Nuevo acceso a Valencia con supresión de la travesía de Burjasot, de la carretera comarcal número 234, de Valencia-Ademuz», esta Jefatura Regional, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 18 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, abre información pública por término de quince días

para que cualquier persona pueda oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación que se pretende decretar o simplemente rectificar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación que seguidamente se inserta, y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado. Valencia, 31 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe regional.—3.497-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — Metros cuadrados
1	Salvador Pons Sancho	Empalme, 12.—Beniferri	N., José Pons; S., carretera de Beniferri; E., acceso Ademuz, y Oeste, el mismo	135,00
2	José Pons Sancho	Empalme, 14.—Beniferri	N., acequia de Benicalap; S., Salvador Pons; E., acceso Ademuz y O., el mismo	65,10
3	Francisco Carbonell Fabra	Mariano Asser, 12.—Burjasot ...	N., Elvira Ferrándiz; S., acequia de Benicalap; E., acceso Ademuz, y O., el mismo	30,00
4	José Castelló Mir	Carretera de Paterna, 77.—Valencia	N., Francisco Bueno; S., Elvira Ferrándiz; E., acceso Ademuz, y O., el mismo	216,00
5	Francisco Bueno Arnáu	Cervantes, 19.—Burjasot	N., Manuel Domenech; S., José Castelló; E., acceso Ademuz, y O., el mismo	135,00
6	Manuel Domenech Capella	San Bartolomé, 10.—Godella ...	N., Manuel Sebastiá; S., Francisco Bueno; E., acceso Ademuz, y Oeste, el mismo	72,00
7	Manuel Sebastiá Burguete	Queipo de Llano, 5.—Burjasot.	N., acequia de Borbotó; S., Manuel Domenech; E., acceso Ademuz, y O., el mismo	135,00
8	Ricardo Almenar Suay	Obispo Muñoz, 2.—Burjasot	N., camino; S., camino y acequia; E., acceso Ademuz, y O., el mismo.	39,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV. de enlace entre las estaciones receptoras Rubí y Santa Coloma.

Características: Línea aérea con dos circuitos trifásicos y 20 Km. de longitud, apoyos con torres metálicas de celosía con altura de cruceta inferior al suelo de 15,40 metros a 39,40 metros, conductores de aluminio acero de 546,06 milímetros cuadrados y cable de tierra de aluminio-acero, cadenas de aislados de 14 y 16 aisladores, sencillos y dobles, con aisladores del tipo de escaperuza y vástago.

Presupuesto: 31.276.926 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita declaración de utilidad pública y autorización administrativa.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de mayo de 1968.—El Delegado provincial, V. de Buen.—6.622-C.

BURGOS

Expediente número 18.398

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2619/1966, de fecha

20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, de las características que se señalan, solicitándose la concesión administrativa y la declaración de utilidad pública de la misma.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.» Instalaciones: Son las siguientes, todas ellas a la tensión de 13,2 KV., en un solo circuito, utilizando postes de hormigón.

1.º Línea general Miranda-Pancorbo.—Tiene su origen en el apoyo número 31 de la línea existente que une la subestación de transformación de Miranda de Ebro con el centro de transformación denominado «Plasmatal», situado en la carretera de Orón, y termina en las proximidades de Pancorbo. Su longitud es de 14.266 metros, sobre 130 apoyos, en 11 alineaciones.

2.º Línea general Pancorbo-Altale.—Tiene su origen en el final de la línea anterior y termina en el centro de transformación de Altale. Su longitud es de 3.622 metros, sobre 34 apoyos, en dos alineaciones.

3.º Derivación a Orón.—Tiene su origen en el apoyo número 11 de la línea Miranda-Pancorbo y termina en el centro de transformación de Orón. Su longitud es de 498 metros, sobre siete apoyos, en una sola alineación.

4.º Derivación al convento de Bujedo. Tiene su origen en el apoyo número 53 de la línea Miranda-Pancorbo y termina en el centro de transformación instalado en dicho convento. Su longitud es de 1.699 metros, sobre 16 apoyos, en dos alineaciones.

5.º Derivaciones de Pancorbo: De la línea general Miranda-Pancorbo, en su apoyo número 117, se hace una derivación de 303 metros, sobre cuatro apo-

yos, que alimenta al centro de transformación denominado «Ayuntamiento».

De la misma línea general, en su apoyo número 124, se hace una derivación de 74 metros, que con un solo apoyo llega al centro de transformación denominado «Iglesia».

De la línea antes indicada, en su apoyo número 126, se hace una derivación de 409 metros, sobre cuatro apoyos, que llega al centro de transformación denominado «Escuelas».

Del apoyo número 9 de la línea Pancorbo-Altale se hace una derivación de 423 metros, sobre cinco apoyos, que llega al centro de transformación denominado «Carretera de Madrid».

6.º Nuevos centros de transformación:

- En Bujedo (convento): de 100 KVA.
- En Pancorbo («Ayuntamiento»): de 100 KVA.
- En Pancorbo («Iglesia»): de 100 KVA.
- En Pancorbo («Escuelas»): de 100 KVA.
- En Pancorbo («Carretera de Madrid»): de 50 KVA.
- En Altale: de 50 KVA.

Esta instalación afecta a los términos municipales de:

- Pancorbo.
- Ameyugo.
- Bujedo.
- Orón.
- Miranda de Ebro.
- Altale.

Presupuesto: El presupuesto total de ejecución es de 5.597.118 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o Entidades afectadas por esta instalación, puedan examinar el proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y presentar sus alega-

ciones por escrito, en ejemplar triplicado, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Burgos, 11 de junio de 1968.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio. 2.280-B.

GERONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimentar E. T. Tros D'En Maura (50 KVA), derivada de la línea Tordera-Palamós, término municipal de Lloret.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,145 kilómetros.

Presupuesto: 110.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º, Gerona.

El importe de esta publicación será satisfecho por la Empresa peticionaria.

Gerona, 8 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—6.479-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. del apoyo número 25 de la línea a E. T. Puerto, finalizando en la E. T. Pasaje de Tueda; 100 KVA. en el término municipal de San Feliu de Guixols.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, aisladores de vidrio con tendido de 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 122.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación de Industria de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

El importe de esta publicación será satisfecho por la Empresa peticionaria.

Gerona, 8 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—6.478-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. derivada del apoyo número 10

de la línea a E. T. Terracota, finalizando en la E. T. Cerámica Brancós; 320 KVA. en el término municipal de La Bisbal.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, aisladores de vidrio con tendido de 0,080 kilómetros.

Presupuesto: 151.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación de Industria de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

El importe de esta publicación será satisfecho por la Empresa peticionaria.

Gerona, 8 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—6.477-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 22.632.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Un centro de transformación de 830 KVA y línea de alimentación a 23 KV.

Emplazamiento: Calle de La Mancha, Gijón.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 6 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.281-B.

SALAMANCA

Sección de Minas

Corrección de errores del anuncio de esta Delegación sobre expediente de expropiación forzosa por procedimiento de urgencia de parcela de la finca «Aldedvila de Revillas», en término de Buenamadre (Salamanca) para explotación concesión minera «San Ricardo», de la que es titular don Diosdado Sánchez Marcos

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado anuncio, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 4 de junio de 1968, página 8113, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las líneas 48 y 49 del texto, donde dice: «... situado en el camino de Pelarrodriuez a Garcirrey...», debe decir: «... situado en el camino de Pelarrodriuez a Ardonsilleros...»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

VALLADOLID

Instalación de molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Filiciano Alvarez Torio.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos en Valladolid.

Capital: 43.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 8 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe provincial.—2.283-B.

MINISTERIO INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia de Colaboraciones «Sunc», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Denominación de la Agencia: «Sunc».

Clase de la misma: Colaboraciones.

Propietario: Don Francisco Bermeosolo Giménez.

Domicilio social: San Leonardo, 12, Madrid.

Objeto y finalidad: La producción y venta a la prensa nacional y extranjera de colaboraciones literarias y gráficas.

Principios que inspiran sus actividades: Sumisión a los principios que inspiran la Ley de Prensa e Imprenta, al tiempo que proclama el mayor respecto a la veracidad informativa.

Director: Don Francisco Bermeosolo Giménez. R. O. P. 3.389.

Madrid, 29 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.076-D.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Pedro Celaya Olamarri», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pedro Celaya Olabarri».

Domicilio: Calle Bidebarrieta, número 11. Eibar (Guipúzcoa).

Título de la publicación: «Goi-Argi».

Subtítulo: «Hija interna de la Congregación Mariana».

Lugar de aparición: Eibar (Guipúzcoa).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 por 22 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Dos pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicar un mensaje religioso y conciliar a las jóvenes hijas de María de Eibar. Comprende los temas de: Editoriales, femeninos, algunos artículos en lengua vasca sobre temas religiosos y colaboraciones de temas religiosos.

Director: Don Pedro Celaya Olabarri. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 29 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.070-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Campo, S. A., a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Campo, S. A.».

Domicilio: Calle Trajano, número 2, Sevilla.

Consejo de Administración: Presidente, don Víctor Bejarano Delgado.

Vicepresidente: Don José Manuel de la Cámara Benjumea.

Secretario: Don Juan Candau Candau.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Campo».

Subtítulo: «Revista Mensual Agropecuaria».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 58, más cubiertas.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.900.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación e información de los temas relacionados con la Agricultura y Ganadería, técnicos, económicos, legislativos e informativos, defensa de sus intereses e información de precios y mercados. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Joaquín Carlos López Lozano, R. O. P. número 805.

Esta publicación se viene editando desde año 1941.

Título de la publicación: «Campo».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Cuarto mayor.

Número de páginas: Ocho.

Precio: 225 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 1.600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación e información de los temas relacionados con la Agricultura y Ganadería, técnicos, económicos, legislativos e informativos, defensa de sus intereses e información de precios y mercados. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Joaquín Carlos López Lozano, R. O. P. número 805.

Esta publicación se viene editando desde el año 1941.

Madrid, 4 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.157-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Plaza & Janés, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Plaza & Janés, S. A.».

Domicilio: Calle Enrique Granados, números 86-88, Barcelona.

Administradores: Don Germán Plaza Pedraz, don Germán Plaza de Diego, doña Concepción Rubert Vilá, don Pedro Marcet Daniel, doña Guadalupe Plaza de Diego, don Carlos Plaza de Diego y doña Margarita Marcet Daniel.

Capital social: 5.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Horizonte».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17 por 20 centímetros.

Número de páginas: De 160 a 192.

Precio: 90 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Es órgano de difusión de conocimientos de interés permanente de las siguientes materias: Arqueología, divulgación científica, Psicología, Arte y Literatura contemporánea, Historia, acontecimientos mundiales contemporáneos, divulgación filosófica, Astronomía y exploración.

Director: Don Antonio Ribera Jordá. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 4 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.151-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Real Instituto «Jovellanos» de Enseñanza Media de Gijón, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Real Instituto «Jovellanos» de Enseñanza Media de Gijón.

Domicilio: Gijón (Oviedo).

Título de la publicación: «Horizonte Asturias».

Lugar de aparición: Gijón (Oviedo).

Periodicidad: Semestral.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 60 a 80.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación e información del alumnado. Comprende los temas: Humanísticos y científicos a nivel del Bachillerato.

Director: Don José García y García. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1955.

Madrid, 4 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.156-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Ingeniería y Técnicas Urbanas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Julián Yébenes Guerrero».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 22, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle General Perón, número 18, Madrid.

Título de la publicación: «Ingeniería y Técnicas Urbanas».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 2.600.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Periodicidad: Mensual.

Precio: 100 pesetas.

Número de páginas: 100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de la información relativa al desarrollo de las técnicas urbanas, comarcales y provinciales. Comprende los temas de: Información relativa a la actividad de los Ingenieros Técnicos al servicio de los Municipios y Diputaciones, información sobre los distintos servicios de los Municipios y Diputaciones españolas.

Director: Don Julián Yébenes Guerrero. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—6.463-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión Liquidadora de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas

Información pública

Siendo necesaria la expropiación forzosa de unas fincas sitas en la localidad adoptada de Peguerinos (Avila), afectadas por la construcción de un grupo de viviendas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 19 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se concede un plazo de quince días hábiles para que puedan aportar por escrito ante este Organismo los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores en las fincas que a continuación se describen:

1. Terreno de 52,80 metros cuadrados, que linda: al Norte, con vía pública; al Sur, con Mamerto Mayoral; al Este, con terrenos del Municipio, y al Oeste, con vía pública. Pertenece en propiedad a don Cristóbal Povedano.

2. Terreno de 35,20 metros cuadrados, que linda: al Norte, con Cristóbal Povedano; al Sur, con Mamerto Mayoral; al Este con terreno municipal, y al Oeste, con vía pública. Pertenece en propiedad a don Mamerto Mayoral.

3. Terreno de 44 metros cuadrados, que linda: al Norte, con Mamerto Mayoral; al Sur, con Mariano García; al Este, con terrenos del Municipio, y al Oeste, con vía pública. Pertenece en propiedad a don Mamerto Mayoral.

4. Terreno de 46,20 metros cuadrados, que linda: al Norte, con Mamerto Mayoral; al Sur, con finca del Obispado de Segovia; al Este, con terrenos del Municipio, y al Oeste, con vía pública. Pertenece en propiedad a don Mariano García.

5. Terreno de 80 metros cuadrados, que linda: al Norte, con vía pública; al Sur, con finca del Obispado de Segovia; al Este, con terreno municipal, y al Oeste, con fincas de don Cristóbal Povedano, de don Mamerto Mayoral y de don Mariano García. Pertenece en propiedad al Ayuntamiento de Peguerinos.

Madrid, 3 de mayo de 1968.—El Director general de Arquitectura, Presidente de la Comisión Liquidadora, Miguel Angel García-Lomas y Mata.

Siendo necesaria la expropiación forzosa de una finca sita en la localidad de Munguía (Vizcaya), afectada por la cons-

trucción de un bloque de viviendas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 se concede un plazo de quince días hábiles para que puedan aportar por escrito ante este Organismo los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores en la finca que se describe.

El mencionado proyecto de expropiación afecta a la siguiente finca: Solar sito en Munguía (Vizcaya), de 78 metros cuadrados, que linda: al Norte y Oeste, con fincas propiedad del Estado, representado por la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas, hoy Dirección General de Arquitectura; al Sur, con calleja, y al Este, con la antigua calle de San Pedro. Dicha finca pertenece a don Juan Antonio y don Juan Bautista Larrazábal, como herederos de doña Josefa Garainza.

Madrid, 3 de mayo de 1968.—El Director general de Arquitectura, Presidente de la Comisión Liquidadora, Miguel Angel García-Lomas y Mata.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación

de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Faustino Herrera del Rosal, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación de la Casa Sindical de Piedras Blancas, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 11 de junio de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.273-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

Patronato Municipal de la Vivienda

El Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona cita a Josefa Gómez Santiago, de domicilio desconocido, viuda de Antonio Soto Campos, que fué arrendataria de la tienda con vivienda número 548, bloque 16 del grupo «La Verneda», a los efectos de que comparezca en interés propio y en el de sus hijos menores de edad, en el expediente de subrogación de derechos que se tramita en este Patronato por fallecimiento del arrendatario citado, advirtiendo que su incomparecencia en el plazo de quince días determinará la resolución del expediente en su rebeldía.

Barcelona, 4 de junio de 1968.—El Gerente, José María Martínez-Marí.—6.474-C.

BANCO DE ESPAÑA

LERIDA

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 615, de 4.200 pesetas nominales, en una inscripción nominativa, Deuda interior 4 por 100, a nombre de Marmesoria del Canónigo de Salvia (Lérida), si dentro de un plazo de quince días a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Lérida, 29 de mayo de 1968.—El Secretario, Alvaro Rodríguez.—2.094-D.

SAN SEBASTIAN

Extraviados resguardos de depósito número 59.639, de 50.000 pesetas, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-1951, a nombre de don José Echevarría Recarte; número 56.388, de 35.000 pesetas, en Deuda Amortizable, 15-11-1951; número 59.227, de 24.000 pesetas, en cédulas Crédito Local 4 por 100, con lotes; número 59.228, de 6.500 pesetas, en cédulas Crédito Local 4 por 100, preferentes; número 59.508, de 4.500 pesetas, en cédulas Crédito Local 4 por 100 preferentes, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 28 de mayo de 1968.—El Secretario, R. Muñoz.—2.290-6.

VALLADOLID

Depósitos cuyos titulares no han ejercido su derecho sobre ellos en un período superior a veinte años, incursos en aban-

dono, según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

T. 37679, Mariano Herrero Rodríguez y Angela Pinilla Rodríguez indistintamente, Interior 4 por 100, 11.500 pesetas; T. 51198, Mariano Herrero Rodríguez y Angela Pinilla Rodríguez indistintamente, Interior 4 por 100, 8.200; T. 58517, Mariano Herrero Rodríguez y Angela Pinilla Rodríguez, indistintamente, Interior 4 por 100, 7.000; T. 61502, Juliana Barredo Maestro, acciones «Linóleum Nacional», 12.500; 4.657, Julia Medina Rodríguez (en efectivo). 1.754,86.

Saldos de cuenta corriente: Joaquín Clemente Palmero, 2.626,39 pesetas; Manuel Díez Sanjurjo, 3.214; Angel Chamorro Sanz, 150,45; Julio Fernández Rodríguez, 481,05; Faustino García Bayón. 119,95 pesetas.

Valladolid, 24 de mayo de 1968.—El Secretario interino, S. Cabezudo.—2.289-6.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de mayo próximo pasado, se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie A, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par desde el día 1 de septiembre de 1968 en las oficinas de este Banco en Madrid (avenida de Calvo Sotelo, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esta misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie A

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
257.001 al 273.240	537
302.037 307.637	1.240
349.594 354.783	1.200
391.183 394.713	560
464.871 470.070	1.640
492.440 495.305	1.070
589.871 595.711	2.090
641.832 644.241	1.020
690.250 691.756	500
764.901 769.487	1.930
815.179 816.298	470
840.341 841.330	460
914.861 918.742	1.790
965.881 968.043	870
1.064.861 1.067.610	1.280
1.139.861 1.142.390	1.250
1.165.631 1.167.180	810
1.264.871 1.268.010	1.590
1.364.861 1.367.770	1.550
1.464.891 1.466.980	1.140
1.539.861 1.541.800	1.100
1.614.871 1.616.840	1.080
Total	25.177

Madrid, 1 de junio de 1968.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—3.549-E

BANCA JOVER, S. A.

BARCELONA

Relación de titulares de saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores incursos en presunción de abandono, que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-

ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado de no ser reclamados en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de este anuncio.

Cuentacorrentistas

Abalo Pérez, Luis de, y Molló Vaqués, Teresa.
«Agrícola Ganadera Forestal de Llavanas, S. A.»
Albafull Fábregas, Salvador.
Albajes Pujol, Eduardo.
Aimami Balest, Federico, y Gallinat Galve, Teresa.

Balanó Martí, José María, y Cueto y del Blanco, María del.

Batlle Fabregat, Agustín.

Borrell, Antonio.

Bosch Bollet, Juan.

«Bouxet y Cia.»

Busqué, Isidro, y Sanabre, C.

Campins Garriga, María Dolores.

Cantó Capdevila, Juan.

Caralt Sampera, Melchor de.

Casa Baltá, José Marimón, viuda de Casades de Codol, Carlos.

Castellón, Rafael.

Celma Bel, José.

Coma Tapias, Agustín.

Coma Ferrer, Luis.

Comas y Batllori.

Comella Charlant, Montserrat.

Corbera y Bertrán.

Cugat Rogent, Emilio.

Fisas Alujas, Amadeo.

J. Fontanillas. «La Cartuja de Sevilla».

Galindo Jiménez-Boutrom, Mariano.

Gallarda Batllori, Juan.

Gasch Montfort, Juan.

Gili Saderra, Juan.

Guasch Travería, Matías.

«Hilados Forcada de Ripoll, S. A.»

«Hilados Torrá, S. A.»

«Industrialización de Gomas, S. A.»

«José Llaudet, S. A.»

Lloréns Lloréns, José, y Soler Fortuny, Montserrat.

«Manufacturas Deniel, S. A.»

Marcet J. S.

Maristany, viuda de R.

Marsans Comas, José Luis.

Miquel y Papiol.

Mitlin, José A.

Montmany Cuy, José.

Moréu Reynals, Isidro, y Moréu Onrrubia, Fermín.

Nialet, Rosendo, y Ribalaiga, Ernesto.

Nonell Fabrés, J.

Pal Soler, José.

Parcerisa G., Luis.

Pastor López, José

Piera Seris, Juan.

Rahola Escofet, Cayetano.

Ramón Muñarch, Francisco.

Rexach Viñeta, Pedro.

Ruiz García, Julián.

Sagué Camó, Tomás, y Autem Aragonés, Isabel.

Samora Ribas, Luis G.

Sección Administrativa de los Colegios de la Segunda Agrupación Médica

Serra Soler, Melitón.

Serra Gracia, Ramón.

Sibila de Aguiló, Juana.

«S. A. Española Metrón».

«S. A. Hispano Filandesa».

«Sociedad Colombófila de Cataluña».

Taberner, Isabel, viuda de Soler.

Torrás Muset, Pascual, y Damón Roca, Teresa.

«Transportes Generales Gordó-Trias y Berché».

Valero Carceller, José.

Valls y de Ros, Concepción.

Vernis, viuda de Buenaventura.

Vila Pujol, Juan.

Vilageliu, Eulalia, viuda de Font.

Vilarrubias, José María.

Voltrega y Marquet, C. O.

Depositantes de valores

Carbonell Pujol, María y Juana.
Delgado Irazábal, Domingo.

Delgado Morán, Marcelino.

Jurnet Llopis, Catalina.

Jurnet Oliveras, Andrés.

Keller, Johanna.

Muga Toret, Manuel de.

Permanyer Bonet, Antonia.

Perpiñá Esteva, María, y Rafecas Perpiñá, Jaime.

Piqué Andréu, José.

Rovira Taulat, Pedro.

Sallarés Baigol, Inés.

Tollrá hermanos.

Zendrera Montesinos, Concepción.

Barcelona, 14 de junio de 1968.—«Banca Jover».—2.301-5.

BANCO DE SALAMANCA

SALAMANCA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco, detallados a continuación, procederemos a expedir duplicados de los mismos, salvo reclamación notificada dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Resguardo número 11.268, de fecha 22 de julio de 1965, por 55.000 pesetas, deuda amortizable 3 por 100, emisión 1 de octubre de 1949, y resguardo número 11.267, de fecha 22 de julio de 1965, por 56.000 pesetas, deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Eusebio Sánchez Mateos.

Salamanca, 4 de junio de 1968.—2.193-D.

ABRASIVAS DEL NORTE, S. A.

USURBIL (GUIPUZCOA)

A los señores accionistas se les convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las once horas del próximo día 24 de los corrientes, lunes, en primera convocatoria, y el día 25, martes, en segunda, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 1967.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

Usúrbil, 8 de junio de 1968.—2.301-D.

COMPANIA INMOBILIARIA OCCIDENTAL, S. A.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de C. I. O. S. A. para que tenga lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1968, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social de calle Asunción, número 47.

El objeto de la reunión es el que se consigna en el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance correspondientes al pasado ejercicio de 1967.

2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas, propietarios y dos suplentes, para el ejercicio 1968.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y el balance.

En caso de que la reunión no pueda celebrarse en primera convocatoria, queda convocada para celebrarse en segunda el mismo día, a las siete y media de la tarde, en el domicilio citado, con igual orden del día.

Sevilla, 8 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Bartrina Castejón.—2.294-8.

SOBERANA, S. A.

En anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, correspondiente al día 8 de junio de 1968, los señores accionistas de esta Sociedad son convocados a Junta general ordinaria. Por error expresa el anuncio que la Junta tiene por objeto el examen del balance-inventario, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. Debió expresarse el anuncio que el balance-inventario, cuentas y Memoria a examinar por la Junta son los correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967. Para rectificar dicho error se publica este anuncio.

Hospitalet de Llobregat, 10 de junio de 1968.—El Presidente, Pedro Marqués Cros. 2.287-5.

ELECTROCICLOS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 27 de junio, a las cuatro de la tarde, y caso de no reunirse, en segunda convocatoria, el día 28, a la misma hora.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados de 1967.

2.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Eibar, 10 de junio de 1968.—2.302-D.

ISOLEKTRA, S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social (calle Diputación, 340) el próximo día 26 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 27, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1967.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Aprobación del acta.

Barcelona, 11 de junio de 1968.—6.470-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de junio de 1968, celebrado ante el Notario de esta plaza don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

N.R.R. V.L.L.L. U.D.A. G.I.Z.
J.S.L.L. L.M.G. N.F.E. CH.CH.Z

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.
Madrid, 14 de junio de 1968.—6.460-C.

RENTAS E INVERSIONES, S. A.

(REINSA)

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, 10, Barcelona, el próximo día 4 de julio, a las doce treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 5 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Ampliación de capital.

Consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Nombramiento, dimisión o reelección de consejeros.

Barcelona, 15 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo.—2.320-6.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE INCENDIOS DE ZARAGOZA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja, Bancos y valores mobiliarios		557.366,85	Reservas patrimoniales		535.017,82
Inmuebles		98.052,77	Reservas para siniestros pendientes de pago		949,90
Mobiliario		6.525,21	Acreedores varios		81.972,14
Deudores varios		2.053,37	Excedente del ejercicio		46.058,44
Total		663.998,30	Total		663.998,30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros pagados		5.239,12	Cuotas emitidas		105.945,19
Gastos generales y de organización y producción.		42.421,94	Derechos de Registro		14.927,48
Contribuciones e impuestos y Consorcio de Compensación		40.751,71	Impuestos reintegrados, accesorios, Consorcio		30.481,33
Quebrantos: Amortizaciones y otros adeudos		22.846,56	Productos, realizaciones y cambios		30.034,30
Reaseguro: Sumas abonadas		92.538,01	Reaseguro: Sumas reintegradas por Aseguradoras.		68.467,48
Excedente del ejercicio		46.058,44			
Total		249.855,78	Total		249.855,78

Zaragoza, 31 de diciembre de 1967.—El Tesorero, Carlos Bescós.—El Contador, José Larpa.—V.º B.º: El Presidente, Justo Sesé.—5.791-C.

LA PREVISION DE LA CLINICA ESPAÑA, S. A.

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponibles		442.561,26	Exigible		150.521,76
Realizable		336.065,10	No exigible		649.004,60
No realizable		20.000,—			
		799.526,36			799.526,36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros		2.796.755,17	Cuotas de igualados		4.041.020,—
Gastos generales,		851.030,35	Otros abonos		18.895,16
Otros adeudos		385.548,84			
Beneficios		26.580,80			
		4.059.915,16			4.059.915,16

Madrid, 7 de junio de 1968.—6.182-C.

ALIANZA MEDICA DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al día 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		603.913,78	Capital		1.000.000,—
Valores mobiliarios		2.560.925,—	Reservas voluntarias		360.000,—
Otras cuentas		2.804.054,90	Reservas riesgos en curso... ..		1.600.000,—
		5.968.893,68	Otras cuentas		3.008.893,68
					5.968.893,68

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros		3.640.659,56	Primas cobradas... ..		8.251.543,—
Otras cuentas		5.969.783,94	Otras cuentas		1.747.387,54
Beneficios		388.487,04			
		9.998.930,54			9.998.930,54

2.192-11.

IBERAVIA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Carrera de San Jerónimo, 19), a las diecinueve treinta horas del día 10 de julio de 1968, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Si no se reuniera la mayoría estatutaria precisa para celebrar esta Junta se convoca a un segundo llamamiento para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 4 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.466-C.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Pago cupón obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisiones 1952, 1954 y 1956, que a partir del próximo mes de julio se procederá al pago de intereses correspondiente al período 1 de enero a 30 de junio de 1967 a las obligaciones en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 31 para la emisión de 1952, cupón número 29 para la emisión de 1954 y cupón número 25 para la emisión 1956.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.402-C.

MEDICIR, S. A.

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1967:

Importe activo: 554.685,62 pesetas.
Importe pasivo: 480.067,68 pesetas.
Beneficio: 74.617,94 pesetas.

Pérdidas y ganancias en 31 de diciembre de 1967:

Importe debe: 2.319.941,06 pesetas.
Importe haber: 2.394.559 pesetas.
Saldo acreedor: 74.617,94 pesetas.

Barcelona, 21 de mayo de 1968.—1.848-D.

GRESHAM, COMPANIA INGLESA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

DELEGACION GENERAL Y DIRECCION PARA ESPAÑA

Calle de Alcalá, número 18, Madrid

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	17.666.285,07		Reservas patrimoniales	7.515.755,87	
Valores mobiliarios	341.872.183,40		Reservas técnicas legales	388.830.742,30	
Inmuebles	10.500.410,67		Provisiones	742.130,91	
Préstamos hipotecarios	562.500,—		Reaseguro aceptado	94.859,—	
Anticipos sobre pólizas	18.529.080,—		Reaseguro cedido	1.227.074,48	
Delegaciones y Agencias	6.067.456,03		Delegaciones y Agencias	674.443,43	
Recibos de primas pendientes de cobro	7.560.988,—		Acreeedores diversos	7.946.183,21	
Reaseguro aceptado	5.465.395,—		Cuenta con la Dirección General o Central	4.975.849,74	
Reaseguro cedido	1.169.092,—		Pérdidas y Ganancias, ejercicio actual	27.522,72	
Deudores diversos	315.429,89				
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	7.025,60				
Efectos a cobrar	262.466,—				
Fianzas	2.056.250,—				
Total	412.034.561,66		Total	412.034.561,66	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones:			Saldo acreedor del Ramo en el ejercicio	3.363.077,85	
Mobiliario e instalaciones	232.301,56				
Provisiones para impuestos	3.103.253,57				
Saldo acreedor del ejercicio actual	27.522,72				
Total	3.363.077,85		Total	3.363.077,85	

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Delegado general y Director para España, José Luis Porras Camúñez.—5.896-C.

EL ZENITH, S. A.
COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	420.000,—		Capital	600.000,—	
Caja y Banco	173.305,18		Reservas	240.589,04	
Depósito de garantía	236.490,—		Acreeedores diversos	20.672,36	
Primas ptes. cobro	1.964,25		Pérdidas y Ganancias	29.379,84	
Mobiliario	57.855,54				
Protección a la familia	1.026,27				
	890.641,24			890.641,24	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros y generales	165.797,—		Primas y accesorios	488.559,75	
Otros adeudos	300.801,15		Producto de los fondos invertido	7.418,24	
Saldo acreedor	29.379,84				
	495.977,99			495.977,99	

Badalona, 20 de mayo de 1968.—1.799-D.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Incorporación parcial capital social de la «Cuenta de Regularización»

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 16 de diciembre de 1967, ha acordado efectuar una primera incorporación parcial al capital social de 81 millones de pesetas con cargo a la «Cuenta de regularización. Ley 76/1961, de 23 de diciembre», mediante la emisión y puesta en circulación de 162.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, serie A, números 1.100.001 al 1.262.000, ambos inclusive.

Habida cuenta que la Junta general acordó reservar a los productores de la Sociedad acciones procedentes de la «Cuenta de regularización», el total de la incorporación se efectuará como se dice a continuación:

Accionistas:

De las acciones que se emiten y por un total de 66 millones de pesetas, números 1.100.001 al 1.232.000, serán entregadas a los señores accionistas, totalmente liberadas, sin desembolso ni gasto alguno, en la proporción de tres acciones nuevas por cada veinticinco de las que posean el día 30 de junio de 1968. El plazo para ejercitar este derecho será del 1 al 31 de julio próximos, mediante la utilización del cupón número 24 de las acciones actualmente en circulación, que sólo tienen valor a estos efectos. Se advierte a los señores accionistas que el cupón número 23 queda reservado para el pago del dividendo del ejercicio de 1967.

Productores:

De las acciones que se emiten y por un total de 15 millones de pesetas, números 1.232.001 al 1.262.000, serán suscri-

tas por los productores de la Sociedad que las han solicitado, en el plazo señalado y en las condiciones ofrecidas. Todo ello de conformidad con la legislación vigente.

Todas las acciones que se emitan tendrán los mismos derechos políticos que las antiguas y participarán en los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de julio de 1968.

La citada incorporación parcial se realizará con el carácter de operación independiente o separada.

Los señores accionistas deberán solicitar la adjudicación de las acciones por mediación de los Bancos Aragón, Bilbao, Central, Coruña, Crédit Lyonnais, Español de Crédito, Fomento, Hispano Americano, Popular, Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 30 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.437-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA,
SOCIEDAD ANONIMA

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de julio de 1968 se pagará el cupón número 9 de las obligaciones que emitió esta Sociedad el día 2 de abril de 1964, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago lo efectuarán los Bancos Central y de Santander.

Madrid, 28 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—6.429-C.

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

Pago de dividendo

La Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el 8 de junio de 1968, acordó la distribución de un dividendo del siete por ciento sobre el valor nominal de las acciones, cuyo pago será hecho efectivo por el Banco Zaragozano, ronda de Universidad, 22, Barcelona, a partir del 1 de julio de 1968, contra entrega del cupón número 38. El dividendo neto, deducidos impuestos, para las acciones de la serie A, es de 2,975 pesetas cada una, y para las acciones de la serie B es de 29,75 pesetas cada una.

Barcelona, 10 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.438-C.

GRESHAM FIRE & ACCIDENT INSURANCE SOCIETY, LIMITED

DELEGACION GENERAL Y DIRECCION PARA ESPAÑA

Calle de Alcalá, número 18, Madrid

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	17.422.867,16		Reservas patrimoniales	5.156.477,—	
Valores mobiliarios	10.031.500,—		Reservas técnicas legales	23.357.921,20	
Delegaciones y Agencias	2.720.365,17		Reaseguro aceptado	17.734,01	
Recibos de primas pendientes de cobro	3.719.476,91		Reaseguro cedido	2.112.773,91	
Coaseguradores	569.076,22		Delegaciones y Agencias	216.515,86	
Reaseguro aceptado	398.583,36		Coaseguradores	216.515,86	
Reaseguro cedido	5.719.638,08		Acreeedores diversos	4.042.840,98	
Deudores diversos	469.739,83		Cuenta con la Dirección General o Central	3.024.200,66	
Fianzas y depósitos en efectivo	55.358,69		Pérdidas y Ganancias, ejercicio actual	2.941.383,64	
Total	41.106.605,42		Total	41.106.605,42	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos	1.740.930,39		Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	325.666,79	
Amortizaciones:			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Mobiliario e instalación	46.441,88		Automóviles S. V.	1.614.213,19	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):			Automóviles S. V. A.	1.960.139,87	
Valores mobiliarios	10.482,03		Cristales	32.160,99	
Provisiones: Para impuestos	1.455.855,—		Incendios	4.114.093,17	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Transportes	302.413,69	
Accidentes Individuales	1.301.239,38				8.023.020,91
Responsabilidad Civil	545.888,34				
Robo	306.467,04				
	2.153.594,76				
Saldo acreedor del ejercicio actual	2.941.383,64				
Total	8.348.687,70		Total	8.348.687,70	

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Delegado general y Director para España, José Luis Porras Camúdez.—5.895-C.

REFINERIA DE PETROLEOS DE ESCOMBRERAS, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el número tres del artículo 18 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se publica en este «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de «Refinería de Petróleos de Escombreras, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio de 1967.

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible	4.934.698.004		Capital	1.713.000.000	
Intangible	33.682.658		Otros fondos propios de financiamiento	3.812.060.007	
Inversiones financieras	372.640.307		Créditos financieros	556.659.597	
Cuentas financieras deudoras	1.698.060.764		Cuentas financieras acreedoras	2.098.509.019	
Aprovisionamientos	1.532.303.800		Resultados	604.677.707	
Cuentas transitorias	213.520.797		Cuentas de orden	729.666.833	
Cuentas de orden	729.666.833				
Total Activo	9.514.573.163		Total Pasivo	9.514.573.163	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Salarios y sueldos	438.800.361		Remanente ejercicio de 1966	28.436.580	
Seguros sociales	44.371.842		Resultados explotaciones	2.053.183.554	
Amortizaciones	791.585.572		Resultados varios	40.902.633	
Contribuciones e impuestos	83.240.299				
Gastos generales y otros	159.846.986				
Beneficio neto	576.241.127				
Remanente ejercicio de 1966	28.436.580				
	2.122.522.767				2.122.522.767

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 29 de mayo de 1968.—6.115-C.

SOCIEDAD CONTINENTAL DE VALORES, S. A.

Inscrita con el número 12 en el Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

Aprobado por la Junta general de 27 de mayo de 1968

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Inmovilizado:			Capital y reservas:		
Gastos de constitución	932.320,48		Capital	275.000.000,—	
Gastos de ampliación	4.405.144,—		Reserva legal	31.214.825,71	
Mobiliario	13.623,20	5.351.087,68	Reserva voluntaria	6.501.115,90	
			Fdo. fluctuación valores... ..	45.484.350,82	358.200.292,43
Realizable:			Amortizaciones:		
Valores mobiliarios	458.525.803,71		Fdo. amort. gtos. constitución...	838.687,28	
Valores mobiliarios 10 % activo libre	30.155.175,—	488.680.978,71	Fdo. amort. gtos. ampliación ...	1.713.408,20	
		494.032.066,39	Fdo. amort. mobiliario	1.362,32	2.553.457,80
Cuentas de orden:			Exigible:		
Banco Ibérico, cta. depósito de valores	224.523.000,—		Impuestos a pagar	5.052,02	
			S. social a pagar	4.797,48	
			Bancos	85.593.868,05	
			Operaciones a liquidar	11.213.751,15	
			Gtos. devengados a pagar	12.094,22	
					96.829.562,92
			Beneficio ejercicio actual		36.448.753,24
					494.032.066,39
			Cuentas de orden:		
			Valores en depósito		224.523.000,—
Total Activo		718.555.066,39	Total Pasivo		718.555.066,39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Intereses y descuentos	8.836.444,44		Venta de valores	27.925.170,05	
Gastos generales	341.311,53		Renta cartera de valores	18.236.447,92	
Amortizaciones	535.108,76				
		9.712.864,73			
Beneficio del ejercicio	36.448.753,24				
Suma del Debe	46.161.617,97		Suma del Haber	46.161.617,97	

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1967

Nominal	Grupo de valores	Valor en balance	Valor al cambio medio cotización Diciembre 1967
6.000.000	Agricultura e Industrias Derivadas.	6.021.000,—	6.021.000,—
29.854.000	Bancos	143.866.325,80	151.379.025,—
45.646.500	Comercio	84.436.306,73	106.643.730,—
31.494.000	Construcción	40.921.970,95	38.571.600,—
2.200.000	Mineras	3.636.188,05	715.726,—
3.773.500	Monopolios	5.736.133,20	7.074.656,—
9.897.000	Navegación	10.064.134,35	5.256.500,52
67.397.000	Químicas	103.364.090,16	132.913.644,28
29.377.000	Siderometalúrgicas	66.500.654,47	74.027.477,25
13.000.000	Varios	24.134.175,—	24.134.175,—
238.639.000		488.680.978,71	546.737.534,02

Detalle de las inversiones iguales o superiores al 5 por 100 de la cartera (24.434.048,93)

Nominal	Grupo de valores	Valor en balance	Valor al cambio medio cotización
7.071.500	Banco Ibérico	51.498.941,96	59.223.812,50
22.782.500	Banco Exterior de España	92.367.383,84	92.155.212,50
35.764.000	Comercio, Industria y Transportes.	72.677.342,45	74.031.480,—
47.841.000	Fosforera Española	68.904.985,64	97.595.640,—
17.111.000	Ibérica Refinadora de Petróleos ...	27.272.504,72	28.119.019,63
28.754.000	Fabricación de Automóviles Renault de España	65.068.192,17	73.754.010,—

DEFENSA ANTI-GAS, S. A.**D. A. G. S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de sus accionistas para el día 29 de junio de 1968, en su domicilio, calle de Pradillo, 54, C, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 30 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1967.

2.º Renovación y ratificación de nuevos Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

4.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.620-C.

IRACO, S. L.*Convocatoria a Junta general de accionistas*

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 27 de los corrientes, en primera convocatoria, y, el 28, en segunda, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Sociedad, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria.

2.º Aprobación del balance.

3.º Aprobación de la cuenta de resultados.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Director-Presidente.—6.608-C.

H. Y. T. A. S. A.**Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.****SEVILLA***Amortización de obligaciones serie A, convertibles en acciones*

El día 2 de mayo pasado, ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla don Angel Olavarria Téllez, se ha verificado el sorteo para la primera amortización de 11.250 obligaciones, serie A, de esta Sociedad, emitidas en marzo de 1963.

Han resultado amortizados los siguientes títulos:

101 a	200	143.201	143.300
1.901	2.000	143.301	143.400
5.501	5.600	143.701	143.800
6.701	6.800	143.901	144.000
11.301	11.400	144.001	144.100
14.101	14.200	145.401	145.500
14.301	14.400	145.501	145.600
22.701	22.800	146.201	146.300
23.001	23.100	150.601	150.700
23.901	24.000	152.701	152.800
27.001	27.100	153.401	153.500
33.201	33.300	155.801	155.900
35.001	35.100	157.201	157.300
36.801	36.900	157.801	157.900
37.101	37.200	158.501	158.600
39.601	39.700	160.101	160.200
43.001	43.100	160.701	160.800
43.601	43.700	163.101	163.200
44.701	44.800	163.701	163.800
44.901	45.000	165.801	165.900
49.201	49.300	166.201	166.300
49.501	50.000	169.801	169.900
52.501	52.600	173.201	173.300
59.201	59.300	173.401	173.500
59.301	59.400	173.501	173.600
60.001	60.100	174.501	174.600
63.301	63.400	175.101	175.200
64.501	64.600	176.001	176.100
75.101	75.200	177.301	177.400
77.101	77.200	178.201	178.300
80.601	80.700	181.201	181.300
80.701	80.800	181.401	181.500
81.201	81.300	182.701	182.800
83.301	83.400	182.901	183.000
84.401	84.500	187.801	187.900
84.801	84.900	188.601	188.650
85.101	85.200	189.101	189.200
87.501	87.600	189.601	189.700
89.501	89.600	198.901	199.000
90.201	90.300	199.401	199.500
93.101	93.200	205.301	205.400
94.001	94.100	205.901	206.000
97.801	97.900	209.601	209.700
98.501	98.600	210.301	210.400
102.101	102.200	214.601	214.700
115.901	116.000	214.701	214.800
116.701	116.800	217.201	217.300
117.401	117.500	217.301	217.400
119.601	119.700	219.201	219.300
125.001	125.100	219.301	219.400
127.301	127.400	219.601	219.700
129.901	130.000	220.301	220.400
130.301	130.400	220.901	221.000
131.601	131.700	221.301	221.400
132.001	132.100	222.301	222.400
139.501	139.600	224.901	225.000
141.701	141.800		

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de 26 de marzo de 1967, estas obligaciones que se amortizan pueden ser canjeadas por acciones, valorando éstas con el

10 por 100 de rebaja sobre la cotización media que hayan alcanzado en el trimestre inmediato anterior a la fecha de amortización.

La cotización media obtenida por las acciones de esta Sociedad en dicho trimestre ha sido de 115 por 100. En consecuencia, el valor de la acción, a efectos de su canje por las obligaciones amortizadas, deducido su 10 por 100, es de 1.035 pesetas.

Los señores obligacionistas que deseen efectuar en estas condiciones el canje de sus obligaciones amortizadas deben dirigirse por escrito a la Sociedad hasta el día 2 de agosto de 1968, al objeto de formalizar esta operación. Pasada esta fecha se entenderá renuncian a su derecho de efectuar el canje por acciones.

Los que deseen hacer efectivo el importe de los títulos amortizados deberán presentarlos a la Sociedad para su inutilización y pago de su importe.

Sevilla, junio de 1968.—El Presidente, P. Pumar.—6.520-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.*Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Al objeto de evitar molestias a los señores accionistas, se pone en conocimiento de los mismos que no habiéndose solicitado tarjetas de asistencia por número suficiente de acciones para celebrar las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad, en primera convocatoria, las mismas tendrán lugar en segunda convocatoria, el día 24 del presente mes de junio, a la una de la tarde, en el salón de actos del Banco Central, en Madrid, calle del Barquillo, número 4.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.609-C.

COMPANIA TRASATLANTICA ESPANOLA, S. A.**Aviso***Junta general ordinaria*

Se previene a los señores accionistas que por no haber sido solicitado hasta la fecha suficiente número de tarjetas de asistencia que represente las necesarias acciones para obtener el quórum que previene el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, la Junta general ordinaria de la Compañía convocada para el próximo día 27, a las doce horas, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 28, a la misma hora y en el mismo domicilio social, plaza del Duque de Medinaceli, 8, Barcelona.

Barcelona, 18 de junio de 1968.—6.677-C.

ADMINISTRACION**VENTA Y PALLERES**

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).